

## **Actividad Internacional de la UEEA**

Según el Artículo 7 del Tratado de la UEEA, la Unión tiene derecho a realizar actividades internacionales en la esfera de su competencia para alcanzar los objetivos de la UEEA.

El Artículo 109 del Tratado de la UEEA estipula que cualquier Estado tiene derecho a solicitar que se le otorgue el estatus de Estado observador ante la Unión. Los Estados observadores pueden participar en las reuniones de los órganos de la UEEA y acceso a sus documentos no confidenciales. Sin embargo, tales Estados no pueden participar en la toma de decisiones. Actualmente hay tres Estados observadores ante la Unión Euroasiática: Moldova (desde 2018), Uzbekistán y Cuba (ambos desde 2020).

También existen los siguientes tres niveles de cooperación de la UEEA con sus socios en el extranjero:

**Asociación de diálogo** que se concreta en memorándums o comunicados conjuntos entre la Comisión Económica Euroasiática y terceras partes. Tal interacción no supone ningún compromiso jurídico. Antes del septiembre de 2022 se firmaron 27 documentos de este tipo con organismos gubernamentales de Estados soberanos, 13 documentos con otros mecanismos de integración (incluidos el MERCOSUR, la SICA y la Alianza del Pacífico) y 44 memorándums con organizaciones internacionales.

**Acuerdos no preferenciales** que tratan una amplia variedad de asuntos sistémicos para regular cooperación económica sin crear zonas de libre comercio. La UEEA mantiene dos convenios de este tipo con la República Popular China.

**Acuerdos comerciales preferenciales** que establecen zonas de libre comercio. Representan el nivel más alto de colaboración entre la Unión y terceras partes. Todos los países de la Unión forman parte del Acuerdo de Libre Comercio de la Comunidad de Estados Independientes. Además, actualmente la UEEA mantiene zonas de libre comercio con Vietnam (desde 2016) y Serbia (desde 2021). Se concertó, pero todavía no entró en vigor un acuerdo de libre comercio con Singapur. La UEEA también está negociando acuerdos comerciales

preferenciales con Irán, Egipto, la India e Indonesia; se considera la posibilidad de entablar tales negociaciones con Mongolia y los Emiratos Árabes Unidos.